



ANUNCIO LICITACION

26/02/2010

1.- Número de Expediente

2010-00185

2.- Título del expediente

Suministro de material informativo para el despliegue de la Nueva Oficina Judicial en las sedes judiciales y en la Audiencia Nacional.

3.- Descripción de las prestaciones técnicas

3.1.- Objeto

Realizar servicios de diseño, producción, montaje, mantenimiento, desmontaje, almacenamiento y transporte de material informativo, cartelería y folletería, sobre la Nueva Oficina Judicial y la reforma procesal en las sedes judiciales y en la Audiencia Nacional. El material informativo objeto del suministro será de dos tipos: Cartelería y Folletería.

Los objetivos del suministro son los siguientes:

- 1) Desarrollo de la creatividad de la campaña, con la adaptación de los mensajes y contenidos a cualquier soporte propuesto, con independencia de que la producción e instalación corresponda al presente concurso. Para el desarrollo de la creatividad de la campaña ISDEFE facilitará el "briefing" y la especificación de los soportes a utilizar en cada sede. En la oferta el licitador presentará la propuesta creativa referida a la sede de la ciudad de Burgos, con referencia a los materiales informativos que más adelante se establecen.



- 2) Producir e instalar material informativo destinado a los públicos objetivos descritos en el Plan General de Comunicación (PGC), sobre el despliegue de la Nueva Oficina Judicial (“NOJ”) y la reforma procesal en cada una de las sedes.
- 3) Realizar el mantenimiento del material instalado. Con reposición ante fallas de producción o roturas, reediciones de folletos o cartelerías.
- 4) Desmontaje de instalaciones realizadas, con las indicaciones de ISDEFE de cuándo y cómo llevarlo a cabo.

ISDEFE designará un responsable de proyecto cuyas funciones en relación con el presente contrato serán:

- Aprobar las propuestas y la planificación para el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados.
- Coordinar y colaborar las acciones con los medios personales ofertados para la buena marcha del proyecto.

El licitador, por su parte, propondrá a Isdefe un interlocutor único para todo el proceso de diseño, producción, montaje, mantenimiento, desmontaje, almacenamiento y transporte del material informativo.

3.2.- Lugar de Ejecución

Los lugares de ejecución serán las sedes de las Nuevas Oficinas Judiciales en Burgos, Cáceres, Ceuta, Ciudad Real, Logroño, Melilla, Murcia y Palma de Mallorca, y además en la Audiencia Nacional de Madrid.

3.3.- Descripción de los trabajos a realizar

Como consecuencia de la diversidad de formas, estilos y volúmenes de los edificios de las sedes afectadas por el despliegue de la NOJ y como ejercicio para establecer una referencia de estándares de contenidos en los materiales



informativos para un edificio-prototipo, a continuación se enumera una serie de soportes y medios informativos que cumplirían dichas funciones informativas.

Las especificaciones y cantidades iniciales las concretará ISDEFE en el momento de la firma del contrato con el adjudicatario para cada sede y edificio del suministro, en base a los valores establecidos en la oferta concursal. Así mismo durante la vigencia del contrato, ISDEFE requerirá reposiciones o nuevas ediciones de materiales, si lo considera oportuno y siempre dentro del marco máximo del concurso.

3.3.1.- Características técnicas del diseño, adaptación, arte final, producción, distribución, entrega, instalación y montaje, mantenimiento y reposición.

Los edificios dispondrán de material informativo en soportes de exterior y para el interior en la cartelería y material impreso diverso.

En el caso de los soportes de exterior se destinaría únicamente al frente o fachada del acceso principal de entrada a la sede. En todos los casos se tendrá en cuenta la normativa local de cada municipio a la hora de la colocación de la cartelería exterior, y se deberá prestar atención a las características de los edificios de cada ciudad sede.

Para los soportes de interior, se concentrará información en “puntos de información”, que se localizarán según las características de cada edificio, buscando zonas de tránsito desde el acceso principal al edificio hasta las zonas de actividad ciudadana. Además se dispondrá de otros materiales de forma estratégica por áreas y dependencias específicas con elementos informativos que faciliten el conocimiento y comunicación de la NOJ, e incluso en algunos casos con comunicaciones destinadas al personal interviniente en los servicios de la Administración de Justicia de las sedes.



Con estas características se establece el siguiente prototipo de materiales informativos para su utilización en la decoración de un edificio-prototipo de una sede de la NOJ.

Soporte exterior:

- Expositor exterior frontal en lona impresa o similar de tamaño aproximado de 3x6 metros, con bastidor.
- 2 Mástiles para anclajes a suelo de unos 6 mts de altura. con bandera de 1x 2,5 m. impresa a 4 colores.
- 10 Vinilos de cristalera microperforada. Tamaño aproximado de 1x1 metros.
- 6 Banderas para colgar en farolas (X farolas) Tamaño 1x 2,5 metros.

Soporte Interior:

- 6 Vinilos Transitables impresos en digital y con film antideslizante, 1x1.
- 10 vinilos al ácido, para cristaleras interiores, en vinilo removible impresos en cuatricromía. Tamaño aprox. 1x 1 metros.
- 20 tótems colgantes, sobre foam impresos en cuatricromía, con ollados y enganches para techo. Tamaño: 1x 1,5 mts.
- 1 Tótem ovalado (con 3 modelos distintos para cambiar durante la campaña) para suelo, tamaño sobre 65 x 180 cm. de altura. Fabricado con pieza interior para portafolletos.
- 50 carteles aproximadamente (por 3 modelos para cambiar durante la campaña) tamaño 50x70 cm. impreso a 4 colores por una cara sobre papel couche de 170 grs.

En cuanto a la Folletería, se deberá realizar un tríptico genérico para el ciudadano y otros dos dirigidos a los otros dos grupos, a los profesionales y al personal. El objetivo será informar de forma más detallada y específica, de las novedades, virtudes y características de la Nueva Oficina Judicial (NOJ). El



contenido de estos soportes debe variar según vaya avanzando la implantación y conocimiento de la NOJ, al menos inicialmente es razonable pensar en dos ediciones u oleadas diferentes.

Los trípticos, desplegados, cartillas, etc., se colocarán en stands situados en lugares visibles y de fácil acceso y, concretamente, en los tótems que dispongan de puntos de información. También podrán ser distribuidos por personal de información.

En cuanto a volumen de ejemplares, se utilizará un escalado según la tirada final que defina el responsable de proyecto de ISDEFE.

- 2.500 trípticos (por 3 modelos para cambiar durante la campaña) tamaño abierto 29,7x 21 cm., tamaño cerrado: 10x21 cm., impresos a 4/4 colores sobre papel couche mate de 200 grs. Barnizado máquina.

El adjudicatario realizará la adaptación de la creatividad a todos los formatos y el arte final. Esta adaptación deberá ser aprobada por el responsable de ISDEFE.

3.3.2.- Producción de materiales. El adjudicatario realizará la producción de todos los materiales, en dimensiones y materiales acordados y apropiados para la correcta instalación en las sedes correspondientes. Cumpliéndose toda la normativa vigente en temas de seguridad en la utilización y manipulación de los materiales utilizados.

3.3.3.- Distribución y entrega. El adjudicatario realizará la distribución de los materiales informativos por las sedes objeto del despliegue de la NOJ acorde a las cantidades y fechas que le establezca ISDEFE. Dejando constancia de las entregas mediante la firma de los albaranes correspondientes por personal supervisor de ISDEFE que se encontrará desplazado en cada sede. No se dará por entregado si no se dispone de la confirmación mediante el albarán.



3.3.4.- Instalación y Montaje. Aquellos soportes que requirieran de instalación o montaje, le corresponderá al adjudicatario la realización de dichas tareas, y por lo tanto solo se considerará como material recibido aquel que quedase completamente instalado y montado. Por esto el adjudicatario deberá aporta en su oferta:

- Montaje y desmontaje de todos los materiales informativos, con medios y personal adecuados para cada una de las ciudades durante todo el periodo acordado.
- Coordinación logística con los responsables de los lugares elegidos en cada ciudad sede.
- Alquiler de maquinaria especial que se requiera para instalaciones de piezas en altura, etc.

3.3.5.- Mantenimiento y reposición. Todo el material que sufriese posibles desperfectos en los procesos de instalación, entrega o por fallas de producción, el adjudicatario deberá proceder a su sustitución o reposición sin cargo presupuestario alguno de aquellos elementos dañados en plazo inferior a dos días hábiles.

3.4.- Calendario y lugar de las prestaciones técnicas.

Todas las prestaciones técnicas descritas tendrán que estar disponibles para dar el servicio de información al público a más tardar para el día 30 de abril de 2010 en todas las sedes.

Sobre la base de este objetivo original, ISDEFE podrá establecer otro calendario según los acontecimientos que puedan surgir en cada sede, pero siempre en planificación de fechas de inicio de atención al público posteriores a dicha fecha (30 de abril de 2010).



Los lugares de la prestación serán las sedes de las Nuevas Oficinas Judiciales en: Burgos, Cáceres, Ceuta, Ciudad Real, Logroño, Melilla, Murcia y Palma de Mallorca, además de la Audiencia Nacional (Madrid).

Está previsto considerar inicialmente un edificio por sede lo que supone un total de 9 edificios –quizá 10–, pero ISDEFE podrá establecer en el momento de firma del contrato o durante su desarrollo la incorporación de algún edificio más, pero siempre pertenecientes a las sedes establecidas.

3.5.- Tiempos y forma de ejecución

Desde la firma del contrato por ambas partes, el adjudicatario contará con un máximo de diez (10) días naturales para presentar el programa de las actividades necesarias para el cumplimiento de este concurso, explicitando todos los procesos que realizará y la dedicación en calendario para cada fase para cumplir con las fechas previstas. El programa, los procesos y la dedicación deberán ser aprobados por el responsable de Isdefe.

4.- Importe máximo de licitación

El precio máximo de licitación del contrato es de 200.000 € (IVA no incluido), bajo la base de considerar al menos los materiales especificados en el edificio-prototipo y pensando en la utilización de 10 edificios. Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe, sobre la base de una dotación de material informativo establecido, junto con la producción, distribución e instalación o montaje, y cuando así corresponda el desmontaje.

Al ser estimativo tanto el número de edificios como la cantidad de materiales de Cartelería y Folletería asignados a cada uno de ellos, los trabajos se facturarán por los servicios de los materiales realmente entregados, de acuerdo a la información sobre el desglose de la propuesta que se solicita en el Anexo III.



La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. En todo caso, en el precio se entienden incluidos todos los conceptos que integren o puedan integrar el coste, tales como seguros, materiales, consumibles, viajes, portes, dietas por cualquier concepto y gravámenes de todo tipo y, en general, todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

A los diez días de la firma del contrato se establecerá la cifra inicial de los materiales a suministrar y la localización en los edificios correspondientes.

Los pagos se realizarán a partir de la conformidad de las facturas, en el plazo de 60 días mediante transferencia bancaria.

5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción

La fecha de inicio de la licitación, correspondiente con la fecha de publicación del Anuncio de licitación, es el día 26 de febrero de 2010.

ISDEFE ofrece a los licitadores la posibilidad de realizar una visita guiada a la sede de Burgos para poder preparar las ofertas con el desarrollo de la creatividad el próximo día 2 de marzo de 12:00 a 13:00 horas. Para la organización de la visita se requiere la confirmación de asistencia en el correo: mfernandez@isdefe.es

Siendo la fecha límite para la presentación de la oferta el día 5 de marzo de 2010.

Las ofertas podrán ser enviadas:

- En CD, incluido en un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de ISDEFE, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.



- En formato de archivo PDF presentándose a la dirección de correo electrónico UnidadContratacion@ISDEFE.es.

La presentación será en 3 archivos identificados como:

1. Anexos: que incluya Anexo I, Anexo II, Anexo III y Anexo IV.
2. Memoria Técnica: Descripción conforme al apartado 3. de este documento.
3. Documentación Administrativa: Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I (Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Ultimo recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional actualizada).

Debiéndose indicar el número y título del expediente del anuncio de licitación al que concurre, así como la razón social de la empresa o nombre y apellidos del empresario que se presenta a la licitación.

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con: mfernandez@isdefe.es, y para el resto de consultas con la unidad de contratación UnidadContratacion@isdefe.es

6.- Duración del contrato

La duración del contrato será desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2010.

7.- Posibilidades de modificación o prórroga de contratación

El presente contrato se resolverá de manera automática, o se reducirá su alcance, en el momento en que la Secretaría General de Modernización y



Relaciones con la Administración de Justicia, del Ministerio de Justicia, comunique a ISDEFE la resolución de la Encomienda o una modificación de su alcance que afecte al objeto del contrato, e ISDEFE notifique al contratista dicha circunstancia por escrito. ISDEFE quedará únicamente obligada a abonar al contratista la cuantía de los servicios efectivamente prestados hasta la fecha de la citada notificación.

El presente contrato podrá ser modificado y prorrogado por ISDEFE, en caso de que haya que dar continuidad a los servicios que han sido prestados.

8.- Condiciones de Contratación de ISDEFE

Se aplicarán las condiciones de contratación de ISDEFE, que son las publicadas en la página WEB (www.isdefe.es), en el epígrafe Contratación, en el apartado Procedimiento General de Contratación.

La empresa adjudicataria renuncia a la constitución del aval regulado en la cláusula 5.3 de las referidas Condiciones Generales de Contratación y, de manera expresa, admite que ISDEFE le practique un incremento del 5% de la retención, adicional al previsto en la cláusula 4.4, de las Retenciones, de las citadas Condiciones Generales de Contratación, hasta el límite del 10% del precio de contrato.

9.- Condiciones de aptitud del contratista

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de ISDEFE.



10.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato.

Criterios de valoración para la presente oferta.

Criterio de exclusión 1: puntuación técnica inferior al 60% respecto a la puntuación máxima de los criterios técnicos

A) Criterios técnicos: Puntuación máxima 60 puntos.

Sobre una puntuación de 100 puntos:

1. Propuesta para el desarrollo Creativo de la comunicación en los materiales informativos identificados. 50 puntos
2. Características técnicas y de calidad de equipamiento ofertado. 40 puntos
3. Prestaciones superiores o Mejoras. 10 puntos

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 60 puntos.

B) Criterios económicos: Puntuación máxima 40 puntos.

Para obtener las puntuaciones económicas se hará de la siguiente forma: se asignarán 30 puntos a la oferta que coincida con el presupuesto y 100 puntos a la oferta más económica. A las ofertas restantes se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente expresión:

Puntuación económica (PE) = $(70 \times \text{Baja de la Oferta}) / (\text{Baja de la oferta más económica}) + 30$.

Se entiende por precio de la oferta, el precio total de la propuesta.

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si



la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con 80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 40 puntos.

Si se reciben propuestas económicas que se consideren desproporcionadas o anormalmente bajas, se podrá solicitar al licitador información adicional para que fundamente su oferta. En todo caso, las ofertas que sean un 25% inferiores a la media se considerarán anormalmente bajas. Si la justificación no es aceptada por ISDEFE, la oferta no será tenida en cuenta.

11.- Documentación a presentar por los Contratistas

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I “Documentación a presentar por los Contratistas”, se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, ISDEFE podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de los mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

ISDEFE podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.



ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de ISDEFE y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar. Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera. (Art. 64 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional.(Art. 66 a) y b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. (Ver criterios de valoración).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a de de

Fdo



ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION DE CONTRATAR

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incurso en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante ISDEFE. lo firma en
adede dos mil



ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI, cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación decon arreglo al siguiente detalle y condiciones:

1. Cumpliendo el plazo y calendario de ejecución de la licitación
2. **Por el Precio Total de Propuesta (para 10 Edificios-prototipo) por €, (.....) I.V.A no incluido.**
3. Información sobre el desglose en la Propuesta:
Precio Unitario de cada material informativo identificado (desglose) como componentes de soporte externo o interno del edificio-prototipo: € (I.V.A. no incluido)
Resto componentes de mejoras de la oferta (Desglose de conceptos) € (I.V.A. no incluido)

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de ISDEFE, las Condiciones Generales de Contratación de ISDEFE contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En, a ... de de dos mil



ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO

....., en su condición de entidad cedente, empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de ISDEFE, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha)

Fdo. La entidad cedente.....